

AVISO

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA MODIFICACIÓN INTEGRAL AL REGLAMENTO DEL SEGURO DE RIESGOS LABORALES

El **Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, en sus Arts. 23 y siguientes, su Reglamento de Aplicación promulgado por el Decreto No. 130-05; el Reglamento Interno del CNSS, los artículos 30 y siguientes, de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, el Art. 23 de la Ley 167-21 sobre Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites y el mandato del dispositivo Primero de la **Resolución del CNSS No. 572-06, de fecha 6 de julio del 2023, CONVOCA** a todas las personas interesadas a realizar sus comentarios, observaciones o sugerencias sobre la modificación integral del **Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales (RSRL)**.

El presente **Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales (RSRL)** tiene como objetivo regular y garantizar la protección del trabajador frente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incluyendo los accidentes del trayecto; así como, velar por el financiamiento que garantiza las prestaciones a la salud y las económicas correspondientes al Seguro de Riesgos Laborales (SRL).

El plazo para presentar sus comentarios, observaciones o sugerencias es de **cuarenta y cinco (45) días hábiles**, contados a partir de la presente publicación y deben ser presentadas por escrito, de manera presencial o por correo electrónico.

La versión digital del **reglamento** se encuentra disponible en la portada de nuestra página web: www.cnss.gob.do.

Los **comentarios, observaciones o sugerencias** se recibirán a través de:

1. **Correo electrónico:** oai@cnss.gob.do y laura.mota@cnss.gob.do
2. **Presencial: Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) del CNSS**, primer piso, Torre de la Seguridad Social "Presidente Antonio Guzmán Fernández", Avenida Tiradentes, No. 33, Ensanche Naco, Santo Domingo, D.N. Teléfono: 809-472-8701 (Ext. 6020).